



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 11/2013

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 13/2/2013

BO (Tucumán): 29/2/2013

Artículo 1°.- Considerar ingresados en término los pagos que se efectúen hasta el 15 de febrero de 2013, de los actos, contratos y operaciones alcanzados por el Impuesto de Sellos cuyo vencimiento original operara el día 13 de febrero de 2013.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino